

**INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA CARRERA DOCENTE Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DEL EDUCADOR
CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA**

Concurso de Oposición Nacional de las Instituciones Educativas Católicas
(CONIEC) para cargos Docentes, Directivos Y Técnicos
MEC - CEP



**EJES TEMÁTICOS PARA LA PRUEBA DE
SELECCIÓN
CARGO DOCENTE**

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

EJES TEMÁTICOS PARA LA PRUEBA ESCRITA OBJETIVA CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – CARGO DOCENTE

Para mayores informaciones, comunicarse al Departamento de Acceso a la Carrera Docente dependiente de la Dirección Acceso a la Carrera Docente y Evaluación de Desempeño del Educador - INEE:

dptoacd.inee@mec.gov.py

DIMENSIONES	TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
1. Implementación del Currículum	1.1 Conocimientos Generales del Currículum: - Fines y objetivos de la educación paraguaya. - Estructura del Sistema Educativo Paraguay - Proyectos Educativos: Nacional, Departamental, Institucional, Áreas, Áulicos - Transversalidad.	1.1.1. MEC. Compilación de apartados relacionados al diseño Curricular de los siguientes programas de estudios vigente del 3°, 6° y 9° grado y la actualización curricular del Bachillerato Científico Programa de estudio del plan común, apartado general. 1.1.2. MEC. Currículo y Transversalidad. 1.1.3. MEC. Hacia una nueva Concepción Curricular. Año 2.007.
	1.2 Preparación para la enseñanza. - Planificación, conducción y evaluación.	1.2.1. MEC. JICA Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar. Año 2.016. 1.2.2. MEC. Módulo de Capacitación Docente Continua y en Servicio. Jornada 2- Tema: Planificación didáctica. Año 2.016 1.2.3. MEC. Módulo de Capacitación Docente Continua y en Servicio. Jornada 3- Tema: Planificación por Proyectos y otros tipos de planes. Año 2.016 1.2.4. MEC. Módulo de Capacitación Docente Continua y en Servicio. Jornada 4- Tema: Cuestionamientos sobre planificación didáctica. Año 2.016 1.2.5. Guía de Planificación. Educación Inicial. Año 2.004.
	1.3 Enseñanza para el aprendizaje - Procesos de Enseñanza Aprendizaje:	1.3.1. MEC. Módulo I.II Y III de Técnicas Activas de Aprendizaje. Año 2015 1.3.2. Contextualización de la Educación Bilingüe. 1.3.3 Rol docente ante las estrategias didácticas. 1.3.4 Aprendizajes Basados en Problemas.
	1.4 Evaluación de los Aprendizajes Evaluación por niveles y modalidades.	1.4.1. MEC. Fascículo de Evaluación. Primer, Segundo, Tercer Ciclo de EEB y Educación

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.

Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

		<p>Media.</p> <p>1.4.2. MEC. Módulo de Capacitación Docente Continua y en Servicio. Jornada 5- Tema: Evaluación como parte de la planificación. Año2.016</p> <p>1.4.3. MEC. Evaluación del Proceso de Aprendizaje. Educación Inicial. Año .2004.</p>
2. Vinculación Social	2.1 Atención a la Diversidad	<p>2.1.1. LEY N° 5.136/2013 Educación Inclusiva.</p> <p>2.1.2. Decreto Reglamentario N° 2.837/2014. Educación Inclusiva.</p> <p>2.1.3. MEC. RES. 22720-2018-AGUILERA Ajustes Razonables</p> <p>2.1.4 Ley N° 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia.</p> <p>2.1.5 Ley N° 3231/2007 Dirección General de Educación Escolar Indígena.</p>
	<p>2.2 Interacciones profesionales con los diferentes actores escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de convivencia - Asociaciones de Cooperadora Escolar. - Equipo de Gestión Institucional - Prevención y protección al menor. 	<p>2.2.1. RESOLUCIÓN N° 8.353/2012. Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para los casos de violencia y Acoso Escolar en las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Aprender sin Miedo.</p> <p>2.2.2. RESOLUCIÓN N° 19.324/2015 y Resolución N° 15.917/2.015. Creación y Conformación del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas.</p> <p>2.2.3. RESOLUCIÓN N° 5.766/2015. Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.</p> <p>2.2.4. RESOLUCIÓN 5731/2015 Guía de intervención en caso de vulneración de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>2.2.5. LEY 4084/10 Protección a los estudiantes en estado de gravidez y maternidad</p>
		<p>2.2.6. RESOLUCIÓN 1848/2015 Por el cual se</p>

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.

Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

		<p>aprueba el protocolo para la atención pedagógica a estudiantes en situación de riesgos de instituciones educativas de los niveles de educación inicial y escolar básica, media y permanente.</p> <p>2.2.7. Ley N° 3231 de Educación Escolar Indígena.</p>
3. Desarrollo Personal y Profesional	3.1 TICs en los Procesos Educativos	3.1.1. MEC. Campaña de Apoyo a la Gestión Pedagógica. Módulo 1: Las Tics en Educación.
	3.2 Normativas Generales de la Educación Paraguaya	<p>3.2.1. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. Capítulo IV: "De los Derechos de la familia" Capítulo V: "De los Pueblos Indígenas" Capítulo VII: "De la Educación y la Cultura"</p> <p>3.2.2. LEY N° 1.725/2001. ESTATUTO DOCENTE.</p> <p>3.2.3. Decreto Reglamentario N° 468/2003 de la Ley 1725 Estatuto Docente.</p> <p>3.2.4. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N° 1.264/1998.</p> <p>3.2.5. LEY 5.749 Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias Artículo 6 al 9</p> <p>3.2.6. DECRETO 8.817 Reglamentación de la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.</p> <p>3.2.7. LEY N° 4.251/2010 -Ley de Lenguas.</p>
	<p>3.3 Gestión Pastoral: Declaración sobre la Educación Católica del Concilio Vaticano II Documentos de Medellín Documentos de Puebla. Código de Derecho Canónico Carta de los Derechos de la Familia Documento de Aparecida. El Itinerario formativo de los discípulos</p> <p>Misioneros: Lugares de formación: La familia, primera escuela de fe. Parroquias. Pequeñas comunidades. Movimiento Eclesial. EDUCACIÓN CATÓLICA. Los Centros Educativos Católicos.</p> <p>María, Discípula y Misionera. El proceso de formación de los discípulos</p>	<p>3.3.1 V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del 3.3.1</p> <p>3.3.1 V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe.</p> <p>Documento Conclusivo. 3° Edición. Año 2018. Páginas 250 al 269.</p> <p>3.3.2 Catecismo de la Iglesia Católica. 2° Edición. Año 1997. Pág.35 y del 479 al 528.</p> <p>3.3.3 Documento de Puebla. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Marzo 1979. Pág. 3 al 10.</p> <p>3.3.4 Exhortación Apostólica. Evangelii Gaudium. El Anuncio del Evangelio. Marzo 1975. Pág. 14 al 19 y del 28 al 38.</p>

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.

Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

	<p>Misioneros: Aspectos del proceso.</p> <p>Familia, persona y vida: El matrimonio y la familia. Los niños. Los adolescentes y jóvenes. La dignidad y participación de las mujeres. La responsabilidad del varón y el padre de familia. La cultura de la vida, su proclamación y defensa. El cuidado del medio ambiente.</p> <p>Nuestros pueblos y su cultura. La educación como bien público. Pastoral de la comunicación. Discípulos y misioneros de la vida pública. Caminos de la Reconciliación y la Solidaridad.</p> <p>El Catecismo Católico.</p>	<p>3.3.5 Documento de Aparecida. V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Del Caribe. Mayo 2007. Páginas: 6 – 7- 8- 18 – 19 y 24.</p> <p>3.3.6 Documento de Medellín. La Promoción Humana. Papa Pablo VI. Colombia. Agosto-Septiembre 1968.</p> <p>3.3.7 Exhortación Apostólica. Evangelii Gaudium. El Anuncio del Evangelio. San Pablo. Mayo 1975. Pág. 14 al 19 y 28 al 38.</p>
--	--	---

PRUEBA ORAL

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.



Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UN PLAN DE CLASE EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN.

La evaluación oral, se realizará a través de la presentación y defensa de un plan de clase del área del docente postulante que ha aprobado la prueba escrita: **Educación Inicial** (ámbitos y dimensiones); **Primero y Segundo Ciclos de la Educación Escolar Básica**, (Comunicación o Matemática) y **Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y/o para la Educación Media**. (Una de las áreas)

Los postulantes que superen la exigencia mínima de aprobación requerida de la prueba escrita, deberán presentar un plan de clase (según estructura básica preestablecida indicada más abajo) en formato impreso a la Comisión Evaluadora conformada para el efecto, el día definido en el cronograma para la defensa oral.

En ese sentido, el plan de clase cuenta con la siguiente estructura básica acorde a los programas de estudios vigentes:

Nombres y Apellidos del Postulante: Se debe escribir el/los nombre/s y el/los apellido/s completos del postulante.	C.I. N°: Se debe escribir el número de la cédula de identidad policial del postulante.
Departamento Geográfico: Se debe especificar el departamento geográfico	
Área/Asignatura: Se debe especificar el área que impartirá el postulante, en el caso de Educación Inicial, deberá ser de uno de los ámbitos y dimensiones, Primero y Segundo Ciclos de la Educación Escolar Básica, deberá ser del área de Comunicación o Matemática; para el tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y/o para la Educación Media, deberá ser del área que enseña el docente.	
Grado/Curso: Se debe indicar el grado/curso al que corresponde la planificación.	
Nivel Educativo: Se debe indicar el nivel educativo al que corresponde a la planificación.	
Ámbito: consiste en una breve descripción que contiene ideas principales que le dan sustento al mismo y del cual se desprenden cada una de las dimensiones.	Unidad: son los ejes que organizan grupos específicos de capacidades relacionadas con el desarrollo de las competencias
Dimensión: Consiste en una breve descripción de los aspectos teóricos actualizados que lo sustentan.	Capacidad: Es cada uno de los componentes aptitudinales, actitudinales, cognitivos, de destrezas, de habilidades que articuladas armónicamente constituyen la competencia.
Contenido: se especifica el contenido a ser abordado en el desarrollo de la dimensión.	Tema: se especifica el tema a ser abordado en el desarrollo de la capacidad.
Indicadores de Logro: Deben ser claros, precisos y relevantes acordes a las capacidades/dimensiones propuestas para el logro de las competencias del área. La cantidad de indicadores para la evaluación de una capacidad dependerá de la complejidad de la misma.	
Duración de la clase: Consiste en establecer el tiempo que durará la clase que impartirá.	
Actividades: Son las descripciones de los momentos didácticos de una clase (inicio, desarrollo y cierre). Se detallan las actividades que realizan el docente y el estudiante, las estrategias metodológicas, bibliografías de contenidos, los recursos para la enseñanza y la evaluación.	
Firma y Aclaración de firma del Postulante: Debe estar firmado y con aclaración de la firma del postulante.	

PLAN DE CLASE EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.



Misión: Garantizar una sólida formación integral y calidad educativa a hombres y mujeres respondiendo a desafíos y expectativas de la sociedad actual.

CARGO DOCENTE

Nombres y Apellidos del Postulante	C.I. N°
Departamento Geográfico:	
Área/Asignatura:	
Grado/Curso:	
Nivel:	
Ámbito/Unidad:	
Dimensión/Capacidad:	
Contenido/Tema:	
Indicadores de Logro:	
Duración de la clase:	
Actividades:	
Firma y Aclaración de firma del Postulante:	

El contenido documental está elaborado por el equipo de la Coordinación Nacional de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal Paraguaya y de la Dirección de Acceso a la Carrera Docente y Evaluación del Desempeño del Educador - Instituto Nacional de Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; por tanto, está prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio y/o su comercialización.

Visión: Institución innovadora que brinda a toda persona una excelente calidad educativa, promoviendo una educación basada en principios y valores culturales, éticos, morales y espirituales.